Oficio. No.141352R/MDN-CGFM-CARMA-SECAR-JEDHU-DISAN-DHONAC-SAF-OFCON- 17.2

Cartagena de Indias D.T. y C., 14 de diciembre de 2021

Señores
OFERENTES / INTERESADOS EN GENERAL

ASUNTO: ALCANCE AL INFORME DE EVALUACION

Cordialmente, me permito informar que a partir del día **14 de diciembre de 2022 hasta** el **15 de diciembre 2021** a las **15:00** horas, se da inicio al traslado de las evaluaciones técnica, económica, y jurídica, realizadas en el proceso de Selección Mínima Cuantía **No. 447-MDN-DISAN-HONAC-ARC-2022, proceso cuyo objeto es "CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE SILLAS ERGONOMICAS DE ESCRITORIO Y SILLAS TIPO CAJERO PARA EL HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA" por valor de CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE. ($40.000.000,00)** incluido IVA y demás erogaciones que correspondan en el CDP No. 64822 del 28 de agosto de 2022, me permito informar que las evaluaciones se encuentran publicadas en la página web ***https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE***.

OFERENTES	EVALUACIÓN JURIDICA	EVALUACIÓN TECNICA	EVALUACIÓN ECONOMICA
INGETEC AMBIENTAL	CUMPLE	CUMPLE	INHABILITADO
DESARROLLO SOLUCIONES Y SUMINISTROS DE LA COSTA SAS	SUBSANAR	CUMPLE	SUBSANAR
YEFERSON CORDERO VALDERRAMA	-	-	-
MEGAOBRAS S.AS	-	-	-
INCUBER	-	-	-
ANDRÉS OCHOA OJEDA	-	-	-

Atentamente,

Capitán de Navío JOHN OSWALDO SANCHEZ ANZOLA
Director del Hospital Naval Nivel III de Cartagena
Delegatario del Gasto

Vo.Bo: CFLADM Gustavo Andrés Guerra La Rotta
Subdirector Administrativo y Financiero HONAC

VoBo: CCADER Carlos Andrés Pinzón Rivera
Jefe contratos HONAC

Reviso: CI Adaluz Castilla Castro
Asesor Jurídico oficina Contratos HONAC

Elaboró CI Vanessa Bello Moreno
Ejecutivo Grupo de Contratos HONAC

"Protegemos el Azul de la Bandera"
Línea Anticorrupción Armada Nacional 01 8000 11 69 69 – 24 horas
Avenida San Martin Cra 2 enrada a bocagrande Cartagena, Colombia.
www.armada.mil.co – contratoshonac @armada.mil.co www.sanidadnaval.mil.co

COMPAÑIA ISO 9001:2015 CERTIFICADA
SG-2021006521

Cartagena de índias 14-12-2022

Señores
OFERENTES

Por medio del presente oficio el comité económico evaluador del proceso **No.447-MDN-DISAN-DHONAC-ARC-2022** cuyo objeto es **"CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE SILLAS ERGONOMICAS DE ESCRITORIO Y DE SILLAS TIPO CAJERO PARA EL HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA NIVEL III"** con un presupuesto oficial equivalente a la suma de **CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE. ($ 40.000.000.00)**, se permite aclarar que teniendo en cuenta las reglas establecidas en la invitación publica a presentar a ofertas, que el informe de evaluación presentado y publicado a través de la plataforma SECOP II el día 13 de diciembre de 2022, no corresponde al proponente con la oferta más favorable.

Lo anteriormente expuesto, encuentra soporte en que por error humano se tuvieron en cuenta los valores de las propuestas sin **IVA INCLUIDO** y según lo estipulado en el Estatuto Tributario los bienes objeto del proceso de selección se encuentran gravados con dicho impuesto, por lo tanto la oferta más favorable corresponde aquella que con todas las erogaciones pertinentes incluidas, arroje el menor valor ofertado, por ello este comité se permite exponer que el proponente que ostenta el derecho es: **DESARROLLO SOLUCIONES Y SUMNISTROS DE LA COSTA**.

Por lo tanto, es oportuno dando cumplimiento a los principios que rigen la contratación estatal la publicación del alcance al informe de evaluación final y se indica que operara el traslado como se encuentra previsto en el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, que fue modificado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, por ende, se procede adendar el proceso de selección de Mínima Cuantía.

Atentamente,

MA2, BASTIDAS MENESES MARIA CAMILA
Evaluadora Económica

Vanessa 1144428 D 14/22.

EVALUACIÓN ECONOMICA DEL PROCESO SELECCIÓN ABREVIADA MINIMA CUANTIA– No.447-MDN -DISAN-HONAC-2022

1. OBJETO: "CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE SILLAS ERGONOMICAS DE ESCRITORIO Y DE SILLAS TIPO CAJERO PARA EL HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA NIVEL III"

PRESUPUESTO OFICIAL: El presupuesto oficial para esta contratación es de **CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE. ($40.000.000,00) incluido IVA** y demás erogaciones que correspondan. Apropiación presupuestal: Para atender los gastos que generará la ejecución del contrato a suscribirse, la Dirección General de Sanidad Militar- Hospital Naval de Cartagena, cuenta con los recursos presupuestales y demás erogaciones que correspondan con la siguiente imputación presupuestal.

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: El contrato se imputará a las apropiaciones presupuestales de la vigencia 2022 por la suma de **CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE. ($40.000.000,00) incluido IVA**, amparados con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 64822 de fecha 29 de agosto de 2022

Asignación Interna	Tipo Gasto	Cta/ Prog	SubC/ SubP	ObjG/ Proy	Ord/ Spry	SubO	Rec C/S	Concepto	Valor
64822	A	02	02	01	004	008	16 SSF	Aparatos de médicos instrumentos ópticos de precisión, relojes	$40.000.000,00
TOTAL									$40.000.000,00

FECHA DE EVALUACIÓN: 12 DE DICIEMBRE 2022

2.OFERTAS PRESENTADA:

PROVEEDOR
ANDRES OCHOA OJEDA
DESARROLLO SOLUCIONES Y SUMINISTROS DE LA COSTA SAS
YEFERSON CORDERO VALDERRAMA
MEGAOBRAS SAS
INGETEC AMBIENTAL
INCUBER SAS

Teniendo en cuenta que los procesos de mínima cuantía solo se evalúan al oferente que presente el menor valor, en la presente evaluación económica, se realizará la comparación de precio de todas ofertas con el fin de obtener la oferta más económica.
Una vez verificada las ofertas de los diferentes proponentes el comité económico manifiesta los siguiente:

ANDRES OCHOA OJEDA	INHABILITADO

Una vez analizada la información presentada por los oferentes **"ANDRES OCHOA OJEDA",** el comité económico evaluador lo **INHABILITA,** teniendo en cuenta que incumple con el numeral **13 CAUSALES DE RECHAZO DE LA OFERTA** del ítem "No 1. diligenciar o diligenciar de manera incompleta (respecto a las cantidades mínimas requeridas y/o valores) y/o **no adjuntar el anexo "C" Propuesta Económica** y en el listado de precios del SECOP II.

YEFERSON CORDERO VALDERRAMA	INHABILITADO

De conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones **N° 447-MDN-DISAN-HONAC-ARC-2022 el oferente NO SE ENCUENTRA HABILITADO ECONÓMICAMENTE**, teniendo en cuenta lo siguiente: El proponente No dio cumplimiento a la Nota 14 del Numeral **3 CAUSALES DE LA ORFERTA DE RECHAZO** en la cual describe que los oferentes deben cotizar el total de los ítems sin excederse del valor ítem promedio establecido en el estudio de mercado, incumpliendo el ítem 1 "SILLA GIRATORIA""

FACTORES DE VERIFICACIÓN Y REQUISITOS HABILITANTES ECONÓMICOS

DOCUMENTOS	DESARROLLO Y SOLUCIONES SUMINISTROS DE LA COSTA SAS
El comité económico verificará el valor de las ofertas de conformidad con lo indicado en el **Anexo "C" Propuesta Económica y la lista de precios de la plataforma SECOP II** pudiendo y/o debiendo realizar las correspondientes correcciones aritméticas con valores calculados el valor unitario ofertado, sin que se pueda en ningún caso modificarse este, así como la rectificación sobre los impuestos indicados por los oferentes.	CUMPLE
Formato de Datos Básicos de Beneficiario de Cuenta e información tributaria Anexo F".	SUBSANAR
Fotocopia del Registro Único Tributario (RUT), debidamente actualizado. A fin de verificar el Régimen Tributario al que corresponde. Para el caso de Consorcios o Uniones Temporales, deberán presentarlo individualmente	CUMPLE
Certificación bancaria que contenga: número de cuenta (abierta con el NIT de la sociedad para el caso de personas jurídicas, o del representante para el caso de personas naturales), banco, sucursal, código del banco, código de la sucursal, beneficiario cuya expedición no sea superior a treinta (30) días calendario.	SUBSANAR
En caso de que la Entidad al momento de evaluar la lista de precios de los proponentes, y/o a solicitud de los oferentes o interesados, encuentre que los bienes pueden ser considerados con precios artificialmente bajos, la HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA, solicitará **la justificación** de precios de que trata el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015, ***"Oferta con valor artificialmente bajo",*** lo anterior con el fin de justificar en término razonables los costos y gastos que debe asumir el contratista y que no pongan en riesgo el cumplimiento de las obligaciones contractuales.	CUMPLE

"Protegemos el azul de la bandera"
"Línea Anticorrupción Armada Nacional 01 8000 11 69 69 – 24 Horas"
Hospital Naval de Cartagena – Cra. 2da Bocagrande – Telefax: (095) 6653827
www.sanidadnaval.mil.co

OBJETO: CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE SILLAS ERGONOMICAS DE ESCRITORIO Y SILLAS TIPO CAJERO PARA EL HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA.					
ÍTEM	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO PROPUESTA DESARROLLO SOLUCIONES Y SUMINISTROS	VALOR TOTAL PROPUESTA DESARROLLO SOLUCIONES Y SUMINISTROS
1	Fondo (centímetros) 48, Material estructura E	UNIDAD	60	$ 430.000	$ 25.800.000
2	gro, Material estructura Nylon, Capacidad (re	UNIDAD	8	$ 550.000	$ 4.400.000
3	tal, espuma, nylon, Capacidad (resistencia -	UNIDAD	9	$ 300.000	$ 2.700.000
VALOR TOTAL DE LA OFERTA				$ 1.280.000	$ 32.900.000

CONCLUSIÓN: Una vez verificado la propuesta económica del oferente **DESARROLLO SOLUCIONES Y SUMINISTROS DE LA COSTA SAS,** el comité económico manifiesta que debe **SUBSANAR** la siguiente documentación.

13.1 Formato de Datos Básicos de Beneficiario de Cuenta e información tributaria Anexo F".

13.4 Certificación bancaria que contenga: número de cuenta (abierta con el NIT de la sociedad para el caso de personas jurídicas, o del representante para el caso de personas naturales), banco, sucursal, código del banco, código de la sucursal, beneficiario cuya expedición no sea superior a treinta (30) días calendario. Cuando se trate de Consorcios o Uniones Temporales se debe tener en cuenta que "*...los consorcios y las uniones temporales en tanto no comportan una personalidad jurídica distinta a sus integrantes no podrán ser titulares de cuentas bancarias y otros productos bancarios (y en esta medida destinatarios y/o tenedores de cheques) en tanto tales figuras jurídicas carecen de personalidad jurídica propia y, por tanto, no cuentan con capacidad para entablar relaciones jurídicas negociables diferentes a los contratos estatales" (Conceptos (SFC) 2014017314- 001 del 4 de abril de 2014 y 2015011812-002 del 25 de marzo de 2015),* de resultar adjudicatarios, las personas plurales deberán abrir una cuenta corriente con pluralidad de personas en los términos del artículo 1384 del Código de Comercio o también podrán designar a uno de los integrantes como titular para su manejo, en cuyo caso efecto, deberán observarse las condiciones establecidas para la vinculación de clientes de que trata la Circular Básica Jurídica (*Circulares Básica Jurídica 007 de 1996 y Externa 029 de 2014 numeral 4.2.2.2.1., numeral 4.2.,*

Capítulo IV, Título IV de la Parte 1ª, si como el Memorando No. 2014031879-005 del 11 de junio de 2014) de la Superintendencia Financiera.

Atentamente,

MA2 BASTIDAS MENESES MARIA CAMILA
Evaluadora Económica

"Protegemos el azul de la bandera"
"Línea Anticorrupción Armada Nacional 01 8000 11 69 69 – 24 Horas"
Hospital Naval de Cartagena – Cra. 2da Bocagrande – Telefax: (095) 6653827
www.sanidadnaval.mil.co

EVALUACIÓN JURÍDICA DEL PROCESO No. 447-MDN-DISAN-HONAC-ARC-2022

OBJETO: "CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE SILLAS ERGONOMICAS DE ESCRITORIO Y SILLAS TIPO CAJERO PARA EL HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA".

CIERRE: 14/12/2022

PRESUPUESTO OFICIAL: CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($40.000.000,00) incluido IVA y demás erogaciones que correspondan.

ASIGNACIÓN INTERNA	TIPO GASTO	CTA/ PROG	SUBC/ SUBP	OBJG/ PROY	ORD/ SPRY	SUBO	REC C/S	CONCEPTO	VALOR
64822	A	02	02	01	004	008	16 SSF	APARATOS DE MÉDICOS INSTRUMENTOS ÓPTICOS DE PRECISIÓN, RELOJES	$40.000.000,00
TOTAL									$40.000.000,00

FECHA DE EVALUACIÓN: 12 de diciembre de 2022

PROPONENTE:

1. **DESARROLLOS SOLUCIONES Y SUMINISTROS DE LA COSTA SAS N.I.T 901567441-7**

DOCUMENTO	OBSERVACION	FOLIOS
CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA	NO CUMPLE	ANEXO 1 PAG 1 AL 2
• OBJETO	CUMPLE	ANEXO 1 PAG 1 AL 2
• INFORMACION CONFIDENCIAL	CUMPLE	ANEXO 1 PAG 1 AL 2
• MANIFESTACION DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	CUMPLE	ANEXO 1 PAG 1 AL 2
• COMPROMISO ANTICORRUPCION	NO CUMPLE	ANEXO 1 PAG 1 AL 2
• REPRESENTACION LEGAL	CUMPLE	ANEXO 1 PAG 1 AL 2
• PODER	N/A	N/A
• CERTIFICADO DE NO HALLARSE INCURSO EN INHABILIDADES O INCOMPATIBILIDADES PARA CONTRATAR CON EL ESTADO	CUMPLE	ANEXO 1 PAG 1 AL 5
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INCRIPCION DE DOCUMENTOS	CUMPLE	ANEXO 2 PAG,1 AL 15
✓ RENOVADO	CUMPLE: Fecha 17 de febrero de 2022	ANEXO 2 PAG,1 AL 15
✓ EXPEDICION NO MAYOR A 30 DIAS CALENDARIO	CUMPLE: Fecha de expedición 15/07/2022	ANEXO 2 PAG,1 AL 15
✓ DURACION	CUMPLE: Indefinida	ANEXO 2 PAG,1 AL 15
✓ OBJETO SOCIAL	CUMPLE	ANEXO 2 PAG,1 AL 15
✓ REPRESENTACION LEGAL (SUPLENTE)	CUMPLE: JORGE ARMANDO RODRIGUEZ AVIL CC.1.044.391.227	ANEXO 2 PAG,1 AL 15
✓ FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL	CUMPLE:	ANEXO 2 PAG,1 AL 15
CERTIFICACIÓN DE APORTES PARAFISCALES	CUMPLE	ANEXO 8 PAG 1 AL 4
FOTOCOPIA CÉDULA DE CIUDADANÍA REPRESENTANTE LEGAL	CUMPLE	ANEXO 10 PAG 1
CERTIFICACIÒN DE MULTAS Y SANCIONES	CUMPLE	ANEXO 11 PAG 1

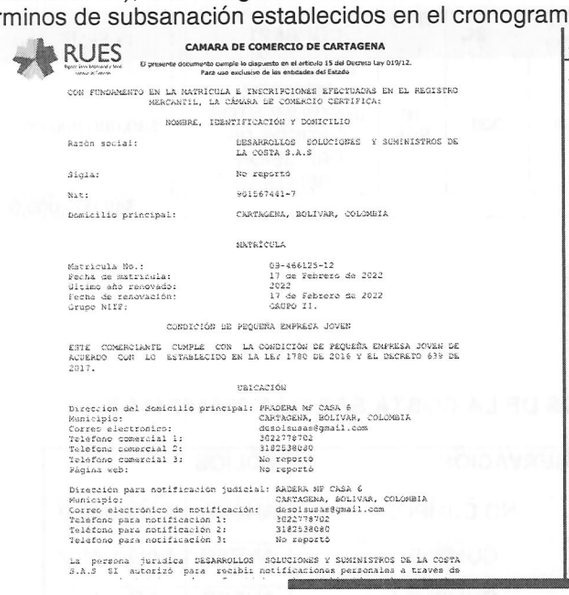
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	CUMPLE	VERIFICADO WEB
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES	CUMPLE	VERIFICADO WEB
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES	CUMPLE	VERIFICADO WEB
MEDIDAS CORRECTIVAS	CUMPLE	VERIFICADO WEB

OBSERVACIONES:

El comité jurídico evaluador deja constancia que, en el proceso de Mínima Cuantía No. 447-MDN-DISAN-HONAC-ARC-2022, procedió a verificar la oferta presentada por **DESARROLLOS SOLUCIONES Y SUMINISTROS DE LA COSTA SAS,** la cual mediante alcance de informe de evaluación económica de fecha 14 de diciembre de 2022 fue calificada como la más favorable económicamente para la entidad.

NOTA: Se deja constancia que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Se procedió a verificar CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INCRIPCION DE DOCUMENTOS.

Se solicita al oferente subsanar el ANEXO A (MODELO DE LA CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA), debe diligenciar la totalidad del anexo A de la Invitación Publica del proceso de referencia en los términos de subsanación establecidos en el cronograma del proceso No. 447-MDN-DISAN-HONAC-ARC-2022.



RUES

CAMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12.
Para uso exclusivo de las entidades del Estado

CON FUNDAMENTO EN LA MATRICULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACION Y DOMICILIO

Razón social: DESARROLLOS SOLUCIONES Y SUMINISTROS DE LA COSTA S.A.S

Sigla: No reportó

Nit: 901567441-7

Domicilio principal: CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.: 08-466125-12
Fecha de matrícula: 17 de Febrero de 2022
Último año renovado: 2022
Fecha de renovación: 17 de Febrero de 2022
Grupo NIIF: GRUPO II.

CONDICIÓN DE PEQUEÑA EMPRESA JOVEN

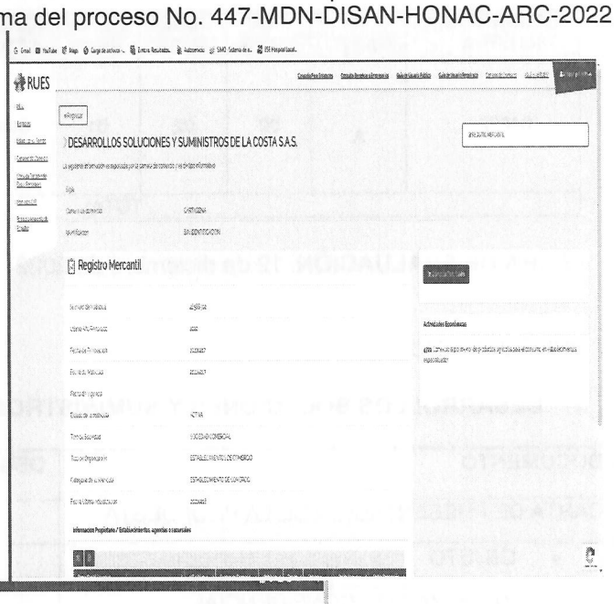
ESTE COMERCIANTE CUMPLE CON LA CONDICION DE PEQUEÑA EMPRESA JOVEN DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY 1780 DE 2016 Y EL DECRETO 639 DE 2017.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: PRADERA MF CASA 6
Municipio: CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA
Correo electrónico: desolsuas@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3022778702
Teléfono comercial 2: 3182538080
Teléfono comercial 3: No reportó
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: RADERA MF CASA 6
Municipio: CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: desolsuas@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 3022778702
Teléfono para notificación 2: 3182538080
Teléfono para notificación 3: No reportó

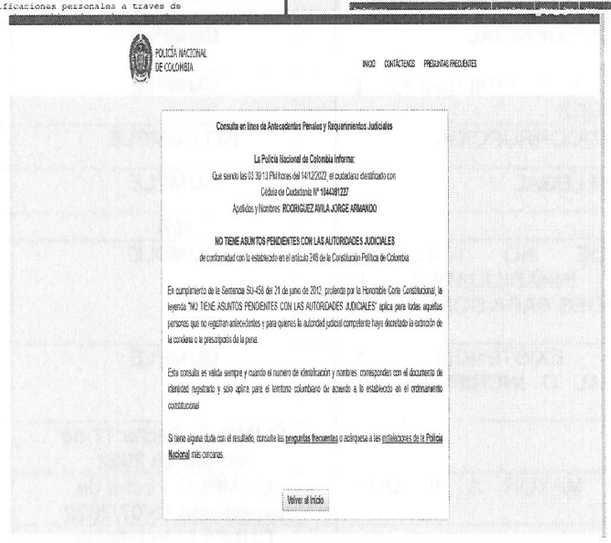
La persona jurídica DESARROLLOS SOLUCIONES Y SUMINISTROS DE LA COSTA S.A.S SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de



RUES

DESARROLLOS SOLUCIONES Y SUMINISTROS DE LA COSTA S.A.S.

Registro Mercantil



POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 03:39:13 PM horas del 14/12/2022, el ciudadano identificado con
Cédula de Ciudadanía N° 1144061227
Apellidos y Nombres: RODRIGUEZ AVILA JORGE ARMANDO

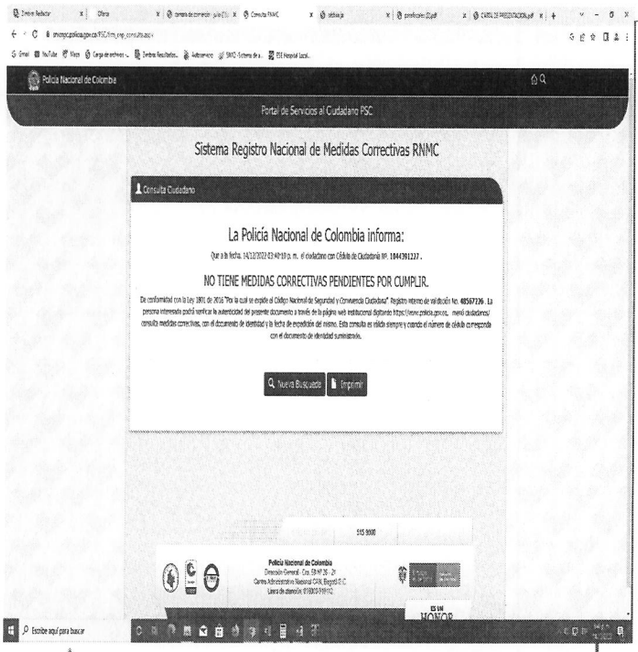
NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las preguntas frecuentes o acérquese a las instalaciones de la Policía Nacional más cercana.

Volver al Inicio


Policía Nacional de Colombia

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 14/12/2022 4:24:10 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. 1044391227 .

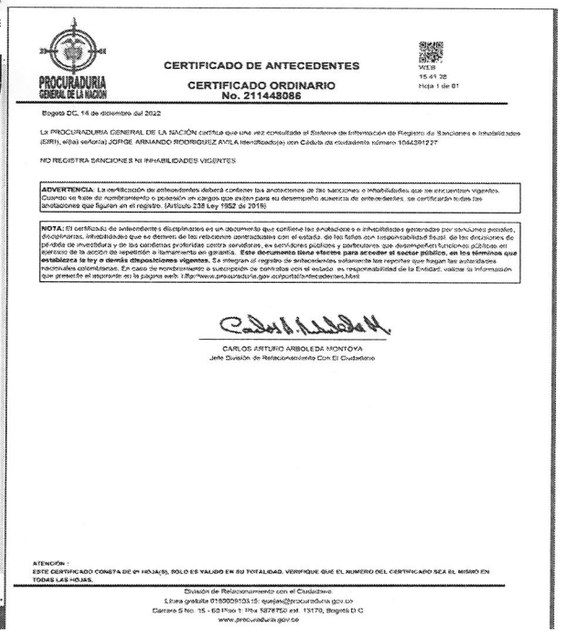
NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro número de validación No. **40567726**. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General Cra 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000 91 5910

SIN VALOR


PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 211448086

WEB
15:41:28
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 14 de diciembre del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), a(la) señor(a) JORGE ARMANDO RODRIGUEZ AVILA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1044391227

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

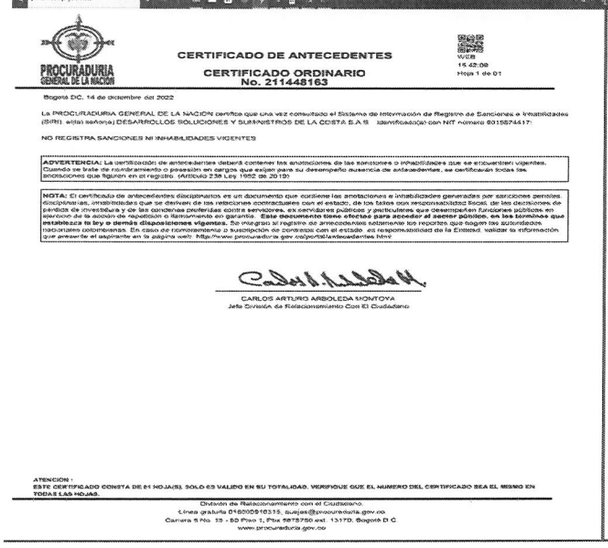
ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: Http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamiento con el Ciudadano
Línea gratuita 018000160115. quejas@procuraduria.gov.co
Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1. Pbx 5878750 ext. 1317D. Bogotá D.C
www.procuraduria.gov.co


PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 211448163

WEB
15:42:08
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 14 de diciembre del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), a(la) señor(a) DESARROLLOS SOLUCIONES Y SUMINISTROS DE LA COSTA S.A.S identificado(a) con NIT número 901567441-7

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: Http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamiento con el Ciudadano
Línea gratuita 018000160115. quejas@procuraduria.gov.co
Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1. Pbx 5878750 ext. 1317D. Bogotá D.C
www.procuraduria.gov.co


CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 14 de diciembre de 2022, a las 15:45:58, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1034391227
Código de Verificación	1034391227221214154558

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEIDA LOZANO FUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187600 - Bogotá D.C
Colombia Contraloría General No. 2022 EE 0 . D.C.

Página 1 de


CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 14 de diciembre de 2022, a las 15:47:08, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL

Tipo Documento	Nit
No. Identificación	901567441
Código de Verificación	9015674417221214154708

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEIDA LOZANO FUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187600 - Bogotá D.C

Página 1 de 1

PROPUESTA	RESULTADO
1. DESARROLLOS SOLUCIONES Y SUMINISTROS DE LA COSTA SAS N.I.T 901567441-7	INHABILITADO JURIDICAMENTE

Atentamente

ANGELA FERNANDA MARTINEZ DELGADO
EVALUADOR JURIDICO

ARMADA NACIONAL REPUBLICA DE COLOMBIA	**FORMATO ACTO DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS**	
	Proceso: Adquisiciones	**Autoridad:** JOLA
Código: ADQ-FT-008-JOLA-V03	**Rige a partir de:** 14/10/2014	

EVALUACIÓN TÉCNICA PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 447-MDN-DISAN-HONAC-ARC-2022

Con el fin de llevar a cabo el presente proceso de contratación, de manera atenta me permito informar las generalidades a tener en cuenta en desarrollo del mismo así:

OBJETO: **CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE SILLAS ERGONÓMICAS DE ESCRITORIO Y SILLAS TIPO CAJERO PARA EL HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA.**

1. **CIERRE: 12 DE DICIEMBRE 2022**

PRESUPUESTO OFICIAL: CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($40.000.000,00), incluido AIU y demás erogaciones que correspondan. Respaldada con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **64822** del 13 de junio de 2022.

2. **FECHA DE EVALUACIÓN: 12 de DICIEMBRE DEL 2022**

3. **PROPUESTA PRESENTADA**

1. FIRMA: DESARROLLO SOLUCIONES Y SUMINISTROS DE LA COSTA SAS.

CONCLUSIÓN

Una vez realizada la verificación de los documentos, se concluye lo siguiente:

EVALUACIÓN

ÍTEM	DOCUMENTOS A EVALUAR	DESARROLLO SOLUCIONES Y SUMINISTROS DE LA COSTA S.A.S.
1	**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS ANEXO "B"**	CUMPLE
2	**ACREDITACIÓN EXPERIENCIA DEL OFERENTE**	CUMPLE
3	**GARANTÍA TÉCNICA**	CUMPLE

Teniendo en cuenta la tabla de evaluación anterior el oferente **DESARROLLO SOLUCIONES Y SUMINISTROS DE LA COSTA S.A.S,** queda habilitado técnicamente para continuar el proceso.

Atentamente,

Suboficial Segundo **SANJUANELO DE LA CRUZ GUSTAVO ENRIQUE**
EVALUADOR TÉCNICO PROCESO **DE MÍNIMA CUANTÍA No. 447-MDN-DISAN-HONAC-ARC-2022**